OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

¿Qué debo hacer en estos momentos?

Asesores Financieros Comunitarios

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

CONTACTO

info@afc.pr | afc.pr | 787-455-9133

Asesores Financieros
UNIVERSITARIOS

Asesores Financieros
Comunitarios

EXPERT
ACCOUNTING GROUP

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Advertencia

Cualquier recomendación sobre las Contribuciones de PR o de EEUU en esta presentación, no tiene la intención, ni fue escrita, ni puede ser usada, con el propósito de evadir contribuciones o penalidades que podrían ser impuestas bajo el código de Rentas Internas Federal o cualquier ley estatal o local, con respecto a la contribución sobre ingresos.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Objetivos de aprendizaje:

- Discutir los cambios reglamentarios ante la emergencia provocada por la pandemia mundial del COVID-19.
- Discutir, en términos generales, los incentivos que aplican a las organizaciones exentas.
- Explicar las nuevas fechas límites de radicación de formularios y pagos que se cambiaron a causa de la emergencia.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Objetivos de aprendizaje:

- Explicar sobre la funcionalidad del crédito por los pagos de la nueva licencia del Family First Coronavirus Response Act.

- Orientar sobre alternativas de financiamiento con la Administración Federal de Pequeños Negocios, *por sus siglas en ingles, SBA o* ***Small Business Administrations.***

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Aprendizajes claves:

CONOCER las obligaciones legales

VELAR por su cumplimiento

Situaciones de incumplimiento

Resultan en multas y penalidades.

Desvían la atención gerencial.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Algunos Incentivos Propuestos (Estatales)

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Algunos incentivos propuestos (estatales)

- Suspensión de 3 meses en la retención del 10% por pagos a servicios profesionales.
- Posposiciones de fechas límites.
- No IVU en compras para la reventa, alimentos y artículos de primera necesidad. No penalidades por falta de pago del IVU quincenal en los próximos 2 meses.
- Incentivo de $500 a todos los trabajadores por cuenta propia.
- Aportación de $1,500 para PyMEs que han cesado operaciones (50 empleados o menos) que no cualifiquen para fondos federales y que hayan cerrado operaciones en medio de la crisis.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Algunos incentivos propuestos (estatales)

- Bono de hasta $4,000 a todos los enfermeros y enfermeras; hasta $2,500 para técnicos de salud; hasta $4,000 para personal de respuesta de emergencias médicas; hasta $3,500 para bomberos, policías y oficiales correccionales.
- $250 millones compra de tabletas para educación a distancia.
- $50 millones para mitigar pérdidas en municipios.
- No suspensión de agua y luz.
- No cobro en peajes durante la emergencia.
- Asistencia de desempleo a trabajadores por cuenta propia, trabajadores a quienes le otorgaron licencia sin sueldo y trabajadores a tiempo parcial.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Retención del 10% ó 6% por servicios prestados (DA 12-10)

- El Departamento de Hacienda determinó relevar a todo agente retenedor de realizar la retención de contribución sobre ingresos requerida bajo la Sección 1062.03 del Código a todo pago efectuado **desde el lunes, 23 de marzo hasta el martes, 30 de junio de 2020**.

- Este relevo total será de aplicación a todo pago por servicios, independientemente de que el receptor del pago tenga otro relevo de retención vigente.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Pago de IVU en compras o importaciones realizadas por revendedores con Certificados de Revendedor (DA 12-10)

- El Departamento de Hacienda determinó otorgar un certificado de exención que le permita, durante el Período de Exención Temporero, adquirir partidas tributables para la reventa libre del pago de IVU.

- El término "Período de Exención Temporero" comprende desde el **lunes, 6 de abril de 2020 hasta el martes, 30 de junio de 2020**.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Exención pago de IVU en alimentos (DA 20-08)

- Exención temporera del IVU estatal y municipal en los alimentos adquiridos por toda persona.

- Período de exención del **viernes, 20 de marzo de 2020 hasta el domingo, 19 de abril del 2020**.

- Entendemos van a extender el tiempo de esta determinación.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Exención del pago del IVU en ciertos artículos de primera necesidad:

Se exime del Impuesto sobre Ventas estatal y municipal, los artículos de primera necesidad desde el **lunes, 23 de marzo de 2020 hasta el jueves, 30 de abril de 2020.**

- Desinfectante de manos (hand sanitizers);
- Artículos de desinfección personal (tales como jabón, shampoo y toallas húmedas o wet wipes);
- Pañuelos desechables;
- Mascarillas;
- Alcohol isopropílico;
- Desinfectantes y antisépticos;
- Artículos para desinfección y/o limpieza del hogar (tales como jabones, detergentes, cloro y desinfectantes);
- Guantes de vinil;
- Analgésicos y medicamentos con acetaminofén o ibuprofeno (tabletas, supositorios, líquido); y
- Medicamentos anticatarrales, incluyendo antihistamínicos.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Aplicación de Reintegros y Pagos en Exceso contra otras contribuciones (DA 12-10)

- El Departamento de Hacienda determinó permitir a todo contribuyente que tenga un pago en exceso, y no haya solicitado aplicar dicho pago a una contribución futura, solicitar aplicar el mismo a otro tipo de contribución.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Incentivo de $500 a trabajadores independientes (CC RI 20-21)

- El incentivo aplicará únicamente a aquellos individuos que llevan a cabo una industria o negocio por cuenta propia y, por tal razón, están debidamente registrados en SURI como comerciantes. No obstante, el incentivo aplicará únicamente a aquellos individuos que trabajan por cuenta propia y que tenían su Certificado de Registro de Comerciante vigente al 15 de marzo de 2020 *("Individuos Elegibles").*

- Además, para recibir dicho incentivo, será requisito indispensable que el "individuo eligible" confirme, a través de su cuenta en SURI, el número de cuenta y ruta correspondiente a la cuenta bancaria en donde recibirá el incentivo.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Incentivo $1,500 a PYMEs
Orden Administrativa 2020-005

- A partir del martes 31 de marzo de 2020
- https://refuerzoeconomico.com/
- Requisitos
  - 50 empleados o menos
  - Volumen de ingresos de no más de $10 millones
  - Estar registrado en SURI y tener un Certificado de Comerciante al 3/15/2020
- No aplica a trabajadores por cuenta propia que solicitaron el incentivo de $500.00 en SURI.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Fechas límites pospuestas (al 3/24/2020) (DA 20-09)

FORMULARIO	FECHA ORIGINAL DE VENCIMIENTO	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
Planilla del IVU	20 de febrero de 2020 20 de marzo de 2020 20 de abril de 2020 20 de mayo de 2020	20 de abril de 2020 20 de mayo de 2020 22 de junio de 2020 20 de julio de 2020
Pago de IVU quincenal	marzo a junio de 2020	No aplica pago quincenal siempre y cuando, se pague la totalidad con la planilla del mes correspondiente.
Planillas de Individuos, Corporaciones, Organizaciones Exentas y Otras, incluyendo sus correspondientes pagos (aplica a casos prorrogados)	15 de abril de 2020 15 de mayo de 2020 15 de junio de 2020	15 de julio de 2020

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Fechas límites pospuestas (al 3/24/2020) (DA 20-09) – cont.

FORMULARIO	FECHA ORIGINAL DE VENCIMIENTO	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
Entidades conductos	15 de marzo de 2020	15 de junio 2020
Declaraciones Informativas	28 de marzo de 2020	15 de mayo 2020
Cualquier otra planilla y/o pago de cuya fecha de vencimiento sea…	Cualquier día de marzo a abril de 2020	El mismo día de vencimiento original, pero del mes de junio de 2020
Cualquier otra planilla y/o pago de cuya fecha de vencimiento sea…	Cualquier día de mayo a julio de 2020	El mismo día de vencimiento original, pero del mes de julio de 2020
Licencias de Rentas Internas	15 de marzo al 30 de abril de 2020	31 de mayo de 2020
Planes de pago	Período de moratoria 16 de marzo al 30 de abril de 2020	No tiene que efectuar el pago dentro del período de moratoria.
Vista administrativa citada por la OAA	A partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 15 de junio de 2020	Queda automáticamente suspendida. Posteriormente, la OAA estará notificando a los contribuyentes las nuevas fechas.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Carta Circular 005-2020

Posposición de la fecha para radicar la Declaración de Volumen de Negocios, o solicitar la Prórroga de la Patente Municipal 2020-2021

- Extensiva a todos los municipios de Puerto Rico
- Nueva fecha límite para radicar la declaración o prórroga es:
  22 de julio de 2020
- Para acogerte al 5% de descuento tienes hasta el:
  22 de julio de 2020 para someter declaración con pago
- Si solicitas prórroga, la fecha de vencimiento será el:
  22 de enero de 2021

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Informes anuales – Departamento de Estado

- NUEVA FECHA DE RADICACIÓN: **15 DE MAYO DE 2020**
- La extensión solicitada el 15 de mayo debe incluir el pago de los derechos anuales y será válida hasta el 15 de junio de 2020.
- Extensiones adicionales pueden pagarse y solicitarse desde el 15 de mayo y serán válidas hasta el 15 de julio de 2020.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) – OA 2020-03

- Se extiende la fecha de radicación de la Planilla de Propiedad Mueble al **sábado,1 de agosto de 2020**.

- Se puede radicar una prórroga en o antes de esta fecha. La prórroga vence el **lunes, 2 de noviembre de 2020**.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Memorando de la Secretaria del Departamento del Trabajo 2020-004

- Radicación de la planilla trimestral se extiende por el período de 30 días el término para la radicación de la planilla trimestral, correspondiente a los pagos de:
  - Seguro por Desempleo
  - Seguro por Incapacidad (SINOT)
  - Seguro Choferil

- Cabe señalar que en este memorando no están incluidos los planes de pago por concepto de Desempleo, SINOT y Choferil.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Corporación del Fondo de Seguro Del Estado

- Si como parte de la emergencia permite que parte de su personal trabaje desde su residencia, se extiende la cubierta al hogar hasta el **30 de abril de 2020** o hasta diez días después del restableciemiento de los servicios sin la necesidad de realizar ningún cambio a su póliza existente.
- Todas las pólizas cuyo vencimiento es en el mes de marzo se extiende su vigencia hasta el **30 de abril de 2020**.
- Se exime a todo patrono que contrate con el Gobierno o con una entidad privada de cumplir con los trámites de formalización y pago de su póliza hasta 10 días después que la dependencia reinicie sus operaciones por completo.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Orden Ejecutiva 2020-009

Para ordenar a los Consejos de titulares y/o a las juntas de condominios adoptar medidas cónsonas con la OE 2020-023

- Aquellos que estén bajo jurisdicción del DACO
- No suspender, por falta de pago de los residentes, los servicios esenciales.
- Se ordena a los consejos de titulares y juntas de directores a tomar medidas necesarias para evitar el agrupamiento de personas; incluyendo el cierre de ciertas áreas comunes recreativas (piscinas, gimnasios, etc.)

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Algunos Incentivos Propuestos (Federales)

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Coronavirus Aid, Relief and Economic Stability ACT (CARES ACT)

- Pagos directos de **$1,200** a todos los ciudadanos adultos que ganen menos de $75,000 ($150,000 si es casado que rinde conjunto). Si gana más de $75,000 pero menos de $99,000, recibirá una cantidad menor. Se recibirían $500 adicionales por cada hijo.

- Se suspende hasta el 30 de septiembre de 2020 los pagos en préstamos estudiantiles (seguirán acumulando intereses).

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Coronavirus Aid, Relief and Economic Stability ACT (CARES ACT)

- $350 mil millones estarán disponibles para incentivos y préstamos a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), los cuales pudieran ser condonados si el negocio mantuvo a sus empleados.

- $208 mil millones para las grandes industrias, incluyendo $50 mil millones para las aerolíneas.

- **Se atrasa "oficialmente" la fecha para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos federales hasta el 15 de julio de 2020.**

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Families First Coronavirus Response ACT (FFCR ACT)

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Families First Coronavirus Response ACT

- Pagos por ausencias a los trabajadores (aplica a PyMEs con menos de 500 empleados), **1 de abril a diciembre 31, 2020.**

- Empleados recibirán hasta 80 horas de enfermedad pagadas cuando el empleado: (1) esté en cuarentena, (2) experimentando síntomas del COVID-19, o (3) esperando un diagnóstico médico. Podrá recibir hasta un máximo de $511 diarios y $5,110 en agregado por un total de 10 días.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Families First Coronavirus Response ACT

- Un empleado que no pueda trabajar por estar: (1) cuidando a una persona que esté en cuarentena, ó (2) por tener que cuidar a un hijo cuya escuela se encuentre cerrada, ó (3) cuyo cuidador esté afectado por el COVID-19. Podrá recibir hasta 80 horas de enfermedad pagada a base de 2/3 partes de su salario por 10 días con un máximo de $200 diarios y de $10,000 en el agregado.
    - Si es necesario extender el período de ausencia para cuido de hijos, se ofrecerán 10 semanas de ausencia adicional a base a 2/3 partes de su salario.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Families First Coronavirus Response ACT

- **El patrono recibirá un crédito por el 100% de reembolso por ausencias pagadas.**

- Además, el patrono recibirá un crédito por 2/3 partes del salario pagado al empleado que no pueda trabajar por tener que cuidar de sus hijos hasta por 10 semanas.

- Este crédito se podrá utilizar dólar por dólar para reducir las contribuciones de nómina. **Si resultara en un exceso, se emitirá una devolución de fondos pagados.**

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Protección a Pequeños Negocios (FCR ACT)

- Patronos con menos de 50 empleados son **elegibles para solicitar una dispensa de esta orden cuando dichos pagos constituyan una amenaza a la viabilidad de la entidad**.

- Esta ley entrará en vigor a partir del **2 de abril de 2020**.

- Aún no se han emitido las guías de como solicitar esta dispensa.
- **Si su entidad se encuentra inoperante o tuvo que reducir las horas por la emergencia que vivimos a causa del COVID-19, sus empleados NO cualifican para cobrar por esta licencia.**

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

COVID-19 Economic Injury Disaster Loan (SBA) and Grant

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

COVID-19 Economic Injury Disaster Loan (SBA)

- Inyección de capital para negocios pequeños (incluidas las organizaciones sin fines de lucro).
- Hasta 10 millones o el 250% del promedio de gastos de nómina mensual que tuvo durante los primeros dos meses del año.
- Interés de hasta un 4% fijo.
- El término del saldo de hasta 30 años, con 11 meses de gracia para efectuar el primer pago.
- La intensión es cubrir hasta **8 semanas, para pagos de nóminas, renta, utilidades, planes médicos o hipoteca**.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

COVID-19 Economic Injury Disaster Loan (SBA)

- **Se puede perdonar el costo del pago de gastos operacionales cubiertos para el préstamo de las 8 semanas que la entidad seleccione entre el 15 de febrero y el 30 de junio de 2020.**

- Organizaciones y negocios tienen que haber estado operando al 15 de febrero de 2020.

- Organizaciones sin fines de lucro tienen que tener la 501(c)(3) para cualificar.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

COVID-19 Economic Injury Disaster Loan (SBA)

Requisitos

- Completar formulario 5 de la SBA.
- Autorización de información fiscal (IRS 4506T) para el solicitante, directores y afiliados.
- Copias completadas de la declaración de impuestos sobre ingresos más reciente.
- Lista de responsabilidades *(Formulario SBA 2202).*
- Estado Financiero Personal *(Formulario SBA 413).*
- Cualquier otra información solicitada por la agencia.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Economic Injury Grants

- Se compone de un adelanto de hasta $10,000 para organizaciones afectadas por el COVID-19 al aplicar para el préstamo SBA *Economic Injury Disaster Loan*.

- Este adelanto no tiene que ser repagado bajo ninguna circunstancia.

- Solo para el pago de nómina, licencia de enfermedad, aumentos en costos de producción, pago de deudas, renta e hipotecas.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Referencias

- Carta Circular 005-2020 – Posposición de fecha para radicar la declaración de volumen de negocios.
- Memorando DTRH 2020-004 – Extensión de fechas de radicación y pago – Planillas trimestrales
- Family First Coronavirus Response Act
- DA 20-10 - Medidas para atender el flujo de efectivo de los contribuyentes y comerciantes ante la situación de emergencia causada por el Covid-19
- DA 20-09 - FECHAS LÍMITES DE RADICACIÓN DE PLANILLAS Y PAGO DE CONTRIBUCIONES QUE ADMINISTRA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA COMO CONSECUENCIA DE LA ORDEN EJECUTIVA 2020-023
- Orden Ejecutiva 2020-03 – CRIM - EXTENSIÓN DE TÉRMINOS PARA LA RADICACIÓN DE LA PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE DEL AÑO ECONÓMICO 2019 ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)
- CC RI – 20-21 - INCENTIVO DE $500 PARA MITIGAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR MOTIVO DEL COVID-19 EN PUERTO RICO
- Boletín Administrativo OE 2020-023 – Primera Orden Toque de Queda
- Boletín Administrativo OE 2020-09 – Segunda Orden Toque de Queda
- Orden Administrativa 2020-005 - PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19.

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Referencias

- DA 0-04 - Revocación o suspensión inmediata de licencias de Rentas Internas por incumplimiento con las disposiciones de la Orden Ejecutiva núm. OE-2020-023
- DA 12-05 - Extensión de fechas límites de radicación de planillas y pago de contribuciones que administra el Departamento de Hacienda como consecuencia de la orden Ejecutiva 2020-0023
- BI RI 20-08 - Extensión del período sin penalidades para la radicación electrónica de las declaraciones informativas del año 2019 ante el Covid-19
- CC RI 2020 - Contribuyentes con un plan de pago suscrito con el Departamento de Hacienda
- Orden 2020-09 – Para ordenar a los Consejos de titulares y/o a las juntas de condominios adoptar medidas cónsonas con la OE 2020-023
- M-20-11 - Memorandum for the heads of Executive Departments and Agencies.
- BI RI 20-09 - Autorización de levante de Mercancía ante el Coronavirus (Covid-19)
- CC 2020-02 - Aplicabilidad del cierre de operaciones en el sector privado conforme al Boletín Administrativo Núm. OE 2020-023
- Notice 2020-17 - Relief for Taxpayers Affected by Ongoing Coronavirus Disease 2019 Pandemic
- DA 20-08 - Exención del pago del Impuesto sobre Ventas en alimentos preparados por razón de la declaración de estado de emergencia decretado por la Orden Ejecutiva Núm. oe-2020-020 ante el Covid-19

©2020 Asesores Financieros Comunitarios

Para más información:

info@afc.pr | afc.pr | 787-455-9133

Asesores Financieros Comunitarios

EXPERT ACCOUNTING GROUP

©2020 Asesores Financieros Comunitarios